 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b> CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 1 de 14
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2016-01-18

## CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 2161411

Modalidad: Mediana Cuantía.

Dependencia solicitante: Universidad de Nariño – Proyecto “ANALISIS DE OPORTUNIDADES ENERGETICAS CON FUENTES ALTERNATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.

### 1. INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

Se invita a todas las veedurías ciudadanas interesadas en Intervenir en esta etapa precontractual y en las etapas contractuales subsiguientes de este proceso para que ejerzan la veeduría, vigilancia y control correspondiente.

### 2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” a través de los números telefónicos: (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 4128; vía fax al número telefónico: (1) 565 86 71, por correo electrónico a la dirección [webmaster@anticorruptcion.gov.co](mailto:webmaster@anticorruptcion.gov.co) o en la página web [www.anticorruptcion.gov.co](http://www.anticorruptcion.gov.co).

Los interesados en participar de esta convocatoria, con la presentación de su propuesta se comprometen a:


1. No ofrecer ni dar sobornos ni dar o entregar cualquier otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario, miembro, trabajador o subcontratista de la Universidad de Nariño o cualquier otro funcionario del Estado que tenga o haya tenido que ver con el Proceso, en relación con su Propuesta.
2. No permitir que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independiente incurra en las conductas indicadas en el numeral anterior.
3. Impartir instrucciones a todos sus empleados, subcontratistas y agentes y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso.
4. No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la Adjudicación del Contrato.

### 3. OBJETO A CONTRATAR

La adquisición de equipos para el desarrollo el desarrollo del Proyecto “ANALISIS DE OPORTUNIDADES ENERGETICAS CON FUENTES ALTERNATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.

### 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Teniendo en cuenta la necesidad planteada, la Universidad de Nariño - Universidad de Nariño – Proyecto “ANALISIS DE OPORTUNIDADES ENERGETICAS CON FUENTES ALTERNATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 2 de 14
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2016-01-18

NARIÑO”, requiere contratar los bienes o servicios que se encuentran descritos en el **ANEXO TÉCNICO** adjunto ; para tal fin el proponente deberá tener en cuenta en su propuesta la descripción detallada de los mismos, las cantidades, precios oficiales y demás información establecida en el mencionado anexo, el cual hace parte integral de la presente convocatoria.

El proponente deberá presentar su propuesta para uno, varios o para la totalidad de los lotes establecidos, cotizando la totalidad de los equipos descritos en los ítems solicitados por lote o lotes en los que esté interesado en ofertar, con los correspondientes costos que sean necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales de manera oportuna, en los lugares y plazos definidos para desarrollar el objeto contractual, incluyendo el costo de los impuestos a que haya lugar. Si faltare la cotización de uno o más equipos descritos en cada uno de los ítems que conforman el lote o los lotes que se ofertan, o el valor cotizado supera el presupuesto estimado por la Universidad, no será tomada en cuenta la propuesta.

## 5. PRESUPUESTO OFICIAL

Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de selección, se tendrá como presupuesto el valor de **CUATROSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL TRECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/C (\$473.811.378)**.

El presupuesto oficial para cada ítem y lote será el contenido en el **ANEXO TÉCNICO** al que se refiere el numeral 4 de la presente convocatoria, el cual hace parte integral de la misma.

## 6. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL


El valor del contrato a celebrar será con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0843-1 del 26/01/2015 por la Oficina de Presupuesto de la Universidad de Nariño.

## 7. ASPECTOS DEL CONTRATO

### 7.1.FORMA DE PAGO

La Universidad de Nariño pagará al contratista el valor del contrato, para la cancelación se requerirá en cada pago del certificado de aportes a seguridad social y parafiscales, el recibido a satisfacción del supervisor o interventor, la factura y la Orden de Pago.

La Universidad de Nariño realizará el pago de la obligación contractual suscrito y legalizado el contrato, recibidos los bienes objeto del presente contrato dentro del plazo establecido para la entrega, la cual deberá ser realizada en la Universidad de Nariño Sede Pasto - Torobajo (oficina de almacén) y una vez se hayan girado y recibido los recursos por parte del Sistema General de Regalías.

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b> CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 3 de 14
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2016-01-18

LA UNIVERSIDAD pagará al oferente u oferentes seleccionados con el valor pactado en la siguiente forma: En un solo contado, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la entrega y recibo de los bienes contratados a entera satisfacción por parte de la UNIVERSIDAD y previa presentación de las respectivas facturas a la Universidad de Nariño así como de la certificación en que conste que el CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales.

## 7.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del Contrato será de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la fecha de legalización del contrato o la respectiva acta de inicio, según como lo acuerden las partes.

## 7.3. DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

Para todos los efectos el domicilio contractual y el lugar de ejecución será el Municipio de Pasto (N).

## 7.4. PLAN DE ENTREGA Y CUMPLIMIENTO

La entrega de los bienes objeto del contrato será dentro del término fijado como plazo de ejecución del contrato, en las instalaciones de la Universidad de Nariño – Sede Torobajo de la Ciudad de Pasto y constará en un acta de recibo a satisfacción que será firmada por el proveedor o su representante y el o los supervisores del contrato.

## 7.5. SUPERVISIÓN


La UNIVERSIDAD DE NARIÑO ejercerá la vigilancia y control del objeto contractual, con el fin de verificar que se desarrollen y entreguen conforme a los términos pactados, mediante un Supervisor.

El supervisor del contrato será la persona encargada de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de Contratación Acuerdo 126 de Diciembre de 2014 y en el Manual de Contratación y será el Ordenador del Gasto, o la persona o funcionario delegado para tal fin que para el presente caso es el Ingeniero JAVIER REVELO FUELAGAN, en su calidad de Director del Departamento de Electrónica.

## 7.6. GARANTÍAS

El contratista seleccionado se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de LA UNIVERSIDAD, con ocasión de la ejecución del contrato, mediante la constitución de las siguientes garantías:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Durante la ejecución del contrato y dos meses más

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 4 de 14
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2016-01-18

Calidad y correcto funcionamiento	30%	Durante la ejecución del contrato y dos años más
-----------------------------------	-----	--

## 8. OFERTA

### 8.1. PRESENTACIÓN

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito en sobre cerrado en la Oficina de Compras y Contratación de la Universidad de Nariño: Sede Principal, sótano bloque del bloque tecnológico – Ciudadela Torobajo – Pasto, hasta la fecha y hora indicadas en el cronograma de este convocatoria.

La oferta y los documentos anexos deben redactarse en español y presentarse por escrito utilizando un medio impreso y adicionalmente debe ir en formato digital.

La oferta deberá entregarse en original y copia electrónica grabada en medio magnético, en sobre sellado y rotulado en su parte exterior con mínimo la siguiente información:

- ✓ Número de convocatoria y objeto de la misma
- ✓ Nombre o Razón Social Oferente
- ✓ Dirección
- ✓ Teléfono
- ✓ Número de fax
- ✓ Correo Electrónico
- ✓ Número de folios de que consta


La propuesta debe estar acompañada del **Anexo 1 - Carta de Presentación de la Oferta**, debidamente diligenciada, donde el proponente expresara el lote o lotes para los cuales desea presentar su propuesta.

### 8.2. DOCUMENTOS NECESARIOS

Los oferentes deberán aportar los siguientes documentos:

#### 8.2.1. Requisitos Habilitantes

- ✓ Encontrarse inscrito en Banco de Proveedores de la Universidad de Nariño antes del cierre de la convocatoria según el cronograma establecido, para los proveedores nacionales. En el caso de los proveedores extranjeros deberán cumplir con el registro a través del formato Información General del Proveedor extranjero disponible en la Plataforma.
- ✓ Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural. La fecha de expedición del certificado no podrá ser


 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b> CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 5 de 14
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2016-01-18

mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria (únicamente aplica para personas jurídicas). En el caso de los consorcios y uniones temporales, los integrantes deberán contar con un objeto social que les permita celebrar y ejecutar el contrato, de acuerdo a la participación y actividad que desarrolle descrita en el documento de conformación del consorcio o unión temporal.

- ✓ Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural.
- ✓ Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.
- ✓ Fotocopia del documento de identidad del proponente (persona natural o del representante legal o del apoderado de persona jurídica)
- ✓ Copia de las autorizaciones de los órganos sociales cuando corresponda.
- ✓ Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculte.
- ✓ Garantía de seriedad de la oferta equivalente al 10% mínimo del valor total de la propuesta, con vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. La póliza debe ser aportada en original y debidamente firmada. La UNIVERSIDAD podrá solicitar la prórroga de dicha garantía. Todos los gastos relacionados con la suscripción y prórrogas de la garantía de seriedad, serán a cargo del OFERENTE.

#### 8.2.2. Otros requisitos

- ✓ **Anexo 2 - Certificación para acceder a la Información.** La Universidad de Nariño, se reserva el derecho de verificar total o parcialmente la información presentada por los oferentes, a través de las centrales de riesgo, cruce de información con aseguradoras, visitas a las oficinas del proponentes, entre otras lo cual el proponente con la presentación de su oferta igualmente autoriza.
- ✓ Registro Único Tributario (RUT).

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b> CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 6 de 14
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2016-01-18

- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales.
- ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales.
- ✓ Certificación Bancaria (Número de Cuenta, Tipo de Cuenta y Nombre completo del titular)
- ✓ Las personas jurídicas deberán acreditar el Certificado de aportes a la seguridad social y parafiscales con el fin de garantizar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y haber hecho los aportes correspondientes por dicho concepto durante los últimos seis (6) meses , anteriores a la fecha de apertura de la presente convocatoria, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto, por el representante legal.

### **8.3. RESPONSABILIDAD**


Los OFERENTES al elaborar su OFERTA, deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo. De manera especial, y respecto de los aspectos técnicos, deberá tenerse en cuenta la obligatoriedad de cumplir con los estándares mínimos establecidos en estos Términos de referencia.

Por tanto, es entendido que el análisis de la información ofrecida y obtenida de conformidad con lo establecido en este numeral y de cualquier otra información que los OFERENTES estimen necesaria para la elaboración y presentación de sus OFERTAS es responsabilidad de ellos, así como la presentación de la OFERTA implica que éstos han realizado el estudio y análisis de dicha información.

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis que obtenga el OFERENTE respecto de los condiciones de estos Términos de referencia, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extensible a la UNIVERSIDAD.

### **8.4. RECHAZO**

La Universidad de Nariño rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) no cumplan con los requisitos habilitantes; (b) cuando el oferente, habiendo sido requerido por la Universidad para aportar documentos subsanables o suministrar o aclarar información, no los allegue hasta antes del plazo fijado en el cronograma para tal fin; (c) la no presentación, la modificación del formato o la falta de la firma en original de cualquiera de los 3 anexos solicitados en esta convocatoria; (d) La no presentación de la póliza de seriedad de la Oferta; (d) las presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (e) cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial estimado, o cuando la Universidad compruebe que el

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 7 de 14
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2016-01-18

OFERENTE ha presentado precios artificialmente bajos o altos sin que medie la debida justificación; y (f) en general cuando no cumplan con los términos de referencia aquí previstos.

## 8.5 PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta debe entregarse debidamente foliada y con índice de acuerdo al orden que a continuación se señala (los documentos deben cumplir los requisitos establecidos en el numeral 8.2 de la presente convocatoria):

- 1 – Carta de Presentación de la Propuesta
- 2 – Certificación para acceder a la Información
- 3 – Propuesta Económica
- Inscripción Banco de Proveedores
- 4- Certificado de Existencia y Representación Legal
- 5- Registro Único de Proponentes (RUP)
- 6- Documento de conformación (Oferentes Plurales)
- 7- Documento de Identidad
- 8- Garantía de seriedad de la oferta
- 9- Registro Único Tributario (RUT).
- 10- Certificado de Antecedentes Disciplinarios
- 11- Certificado de Antecedentes Fiscales
- 12- Certificado de Antecedentes Judiciales
- 13- Certificación Bancaria
- 14- Certificado de aportes a la seguridad social y parafiscal

## 9. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

El proponente deberá presentar certificado de inscripción, clasificación y calificación del Registro único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio, documento que se encuentre vigente y en firme. En caso de consorcio o unión temporal, cada miembro deberá aportar este documento.

Para el caso del lote 1 el oferente deberá estar clasificado en alguno de los siguientes códigos establecido, para el dependiendo de los lotes en los que quiera ofertar: (Segmento, Familia y Clase)



Universidad de  
**Nariño**

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN**  
CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 8 de 14

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

**LOTE 1**

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
26	11	16
23	15	31
23	15	32
60	10	53

En el caso del lote 2, 3 y 4 el oferente deberá estar clasificado en los códigos que se establecen a continuación, dependiendo de los lotes en los que quiera ofertar: (Segmento, Familia y Clase)

**LOTE 2**

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
60	10	47
26	13	15
26	11	16

**LOTE 3**

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
26	13	15
60	10	47

**LOTE 4**

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
32	13	10

Un contrato podrá respaldar la experiencia para uno o más lotes al tratarse de ofertas independientes por cada lote.

Los proponentes plurales deberán acreditar los anteriores códigos, según las actividades que vayan a desarrollar para la ejecución del contrato, de conformidad con su documento de conformación y siempre que el RUP de cada uno de los integrantes del oferente plural lo permita.

**10. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

**10.1. REQUISITOS HABILITANTES**

En una primera etapa las propuestas serán sujetas a verificación de los requisitos habilitantes:

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	RESULTADO DE
------------	-------------	--------------





Universidad de  
**Nariño**

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN**  
CONVOCATORIA PÚBLICA


Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 9 de 14

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

		EVALUACIÓN
Capacidad Jurídica	<p>En esta convocatoria pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto previsto estos términos de referencia.</p> <p>El Proponente que sea persona jurídica y los miembros del Proponente plural cuando se traten de persona jurídicas, deben haberse constituido por lo menos 3 años antes a la fecha en que se profirió la resolución de apertura de la presente convocatoria.</p>	CUMPLE / NO CUMPLE
Experiencia	<p>La evaluación de la experiencia se realizará según la información contenida en el Registro Único de Proponentes (Numeral 9). El proponente deberá haber ejecutado por lo menos un contrato en cuantía igual o superior al 60% del valor del lote o los lotes para los cuales presente la propuesta. La verificación de esta información se hará única y exclusivamente de los contratos ejecutados que aparezcan reportados en el RUP.</p>	CUMPLE / NO CUMPLE
Capacidad Financiera	<p>La evaluación financiera se efectuará según la información contenida en el Registro Único de Proponentes, vigente y en firme, siempre y cuando la información documental haya sido objeto de verificación por parte de la respectiva Cámara de Comercio, según conste certificado que para el efecto se expida. Los proponentes interesados en el Proceso de Contratación objeto de esta convocatoria debe acreditar la siguiente capacidad financiera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Patrimonio: El proponente deberá acreditar patrimonio igual o superior al 50% del valor ofertado. Se calculará usando esta fórmula: Patrimonio = Activo Total – Pasivo Total.</li> <li>✓ Índice de liquidez: El proponente deberá acreditar un índice de liquidez igual o mayor a 1. Se calculará usando esta fórmula: utilidad operacional/gastos de interés</li> <li>✓ Índice de endeudamiento: El proponente deberá tener un índice de endeudamiento igual o menor al 50%. Se calculará teniendo en cuenta esta fórmula: Índice de endeudamiento = Pasivo total/ activo total * 100 Cuando el PROPONENTE sea un Consorcio o Unión Temporal, se obtendrán los resultados individuales de cada uno de los integrantes, calculándose los índices respectivos mediante la suma de los promedios ponderados de acuerdo a la participación de cada integrante en el Consorcio o Unión Temporal y el resultado será la suma de la ponderación de cada uno de ellos. Para que un proponente se considere habilitado, se requiere que cumpla con los tres indicadores. Para el caso de consorcios o uniones temporales, la UNIVERSIDAD requiere que cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal cumpla de manera INDIVIDUAL con cada uno de los indicadores</li> </ul>	CUMPLE / NO CUMPLE

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 10 de 14
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2016-01-18

	financieros.		
--	--------------	--	--

## 10.2. PROPUESTA ECONOMICA

Los proponentes deberán presentar su propuesta económica según el **Anexo 3 – Propuesta Económica** de esta convocatoria.

El precio ofrecido en la propuesta económica debe expresarse en pesos colombianos, indicando por separado valor unitario de cada ítem, valor del IVA, valor unitario más IVA, el valor por lote y valor total de la propuesta. El valor de la propuesta presentada por el proponente no podrá ser modificada o sujeta a cambios por la variación de monedas extranjeras.

Si se presenta alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras.

Para la evaluación de la oferta se hará una confrontación efectuando las operaciones aritméticas del caso para constatar la correspondencia de los datos suministrados por el oferente. En caso de discrepancia entre el precio unitario y el valor total incluido IVA, prevalecerá el valor unitario, a menos que LA UNIVERSIDAD, ciertamente pueda determinar que el valor real se encuentra en el valor con IVA incluido, en este caso el valor unitario o el valor total será corregido si se presentan errores para los efectos de la evaluación de las ofertas o de la realización del contrato si es el proponente seleccionado. Todas las deducciones, errores y omisiones que con base en sus propias interpretaciones, conclusiones o análisis, llegue el oferente respecto de los pliegos de condiciones, son de su exclusiva responsabilidad. Por lo tanto, la Universidad no asume responsabilidad alguna de tales deducciones.


Si el proponente no indica el valor del IVA se entenderá que en el valor señalado está incluido tal impuesto.

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

La evaluación se realizará por lotes de conformidad con los bienes o servicios descritos en el numeral 2 de esta convocatoria.

Para la evaluación de la propuesta económica serán tenidas en cuenta únicamente las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes y se aplicará los siguientes criterios, sobre un total de 100 puntos:

CRITERIOS DE EVALUACION	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
-------------------------	-------------	---------


 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 11 de 14
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2016-01-18

Condiciones económicas – Precio	Se asignará mejor puntaje al proponente que oferte el menor precio total y a los demás proponentes se les asignará el puntaje correspondiente, producto de la aplicación de una regla de tres inversa.	80 PUNTOS
Garantía	Se asignará mejor puntaje al proponente que cumpla con el tiempo mínimo de garantía establecido y en su oferta mejore el tiempo de garantía. Para tal fin el proponente debe expresar el tiempo de mejora en meses (entendido un mes como 30 días). A los demás proponentes se les asignará el puntaje correspondiente, producto de la aplicación de una regla de tres inversa.  El tiempo que el oferente adicione por concepto de garantía es responsabilidad exclusiva del mismo y no genera ningún costo adicional para la Universidad.	10 PUNTOS
Apoyo a la Industria Nacional	Se evaluará y asignará el respectivo puntaje a los proponentes que realicen manifestación que los bienes y servicios a suministrar son de origen nacional, de conformidad con lo consagrado por la Ley 816 de 2003 en concordancia con la Ley 1150 de 2007, artículo 2, parágrafo segundo, numeral 3 y el artículo 4 del Decreto 3806 de 2009.	Bienes y/o servicios son nacionales: 10 PUNTOS  Si dentro de la oferta hay bienes y/o servicios nacionales y extranjeros: 8 PUNTOS  Bienes y/o servicios son extranjeros: 5 PUNTOS
<b>TOTAL PUNTAJE</b>		<b>100 PUNTOS</b>

El valor agregado solo se otorgará a los valores y cantidades adicionales que correspondan a las mismas características de cada ítem.

#### **FACTORES DE DESEMPATE**

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad Estatal escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 12 de 14
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2016-01-18

del Proceso de Contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones. Si aun así el empate persiste, se declarará desierta la convocatoria.

### 10.3. CLÁUSULA DE ESTABILIZACIÓN DE LA MONEDA E INTANGIBILIDAD DE LA OFERTA ECONÓMICA

El proponente o los proponentes que resultaren adjudicados en la presente convocatoria, se obligan a asumir cualquier variación que se pueda presentar relativa a la moneda, entre la adjudicación y suscripción del contrato. En ese sentido, el curso contractual en su noción económica no podrá ser modificado o anulado sino en virtud de un acuerdo previo entre las partes.

### 11. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación del Proyecto de la Convocatoria	22 julio 2016 al 26 julio 2016		Portal Web Universitario – <a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a> link: Sistema de Contratación. <a href="http://contratacion.edu.co">http://contratacion.edu.co</a> Recepción de observaciones: Correo electrónico: robotica@udenar.edu.co con copia al correo electrónico contratacion@udenar.edu.co
Presentación de observaciones al Proyecto de la Convocatoria	27 julio 2016		Recepción de observaciones: Correo electrónico: robotica@udenar.edu.co con copia al correo electrónico contratacion@udenar.edu.co
Respuesta a las observaciones	3 Agosto 2016		Portal Web Universitario – <a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a> link: Sistema de Contratación. <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">contratacion.udenar.edu.co</a>
Apertura de la convocatoria y Publicación de la Convocatoria definitiva	10 Agosto 2016		Portal Web Universitario – <a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a> link: Sistema de Contratación. <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">contratacion.udenar.edu.co</a>
Recepción de ofertas	18 Agosto 2016	Hasta las 11:00 am	Proveedores Nacionales enviar en impreso Oficina de Compras y Contratación calle 18 No 50-



Universidad de  
**Nariño**

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN**  
CONVOCATORIA PÚBLICA


Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 13 de 14

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

			02 ciudadela Universitaria Torobajo – Bloque Tecnológico – sótano - teléfono 7316837 Para el Caso de Proveedor Extranjero enviar al Correo electrónico <a href="mailto:contratacion@udenar.edu.co">contratacion@udenar.edu.co</a>
Publicación de Informe de Evaluación de Requisitos Habilitantes y demás requisitos.	25 Agosto 2016		Portal Web Universitario – <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">contratacion.udenar.edu.co</a>
Plazo para subsanar requisitos habilitantes y presentar observaciones al informe de evaluación de requisitos habilitantes	26 Agosto 2016	Hasta las 4:00 pm	Recepción Correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@udenar.edu.co">contratacion@udenar.edu.co</a> o en medio físico a la oficina de Compras y Contratación calle 18 No 50- 02 ciudadela Universitaria Torobajo – Bloque Tecnológico – sótano - teléfono 7316837
Respuesta a observaciones del informe de evaluación de requisitos habilitantes.	31 Agosto 2016		Portal Web Universitario – <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">contratacion.udenar.edu.co</a>
Publicación de Evaluación Definitiva	2 septiembre 2016		Portal Web Universitario – <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">contratacion.udenar.edu.co</a>
Presentación de observaciones a la Evaluación definitiva	5 de septiembre 2016	Hasta las 4:00 pm	Recepción Correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@udenar.edu.co">contratacion@udenar.edu.co</a> con copia al correo electrónico <a href="mailto:robotica@udenar.edu.co">robotica@udenar.edu.co</a>
Respuesta a observaciones	8 septiembre 2016		Junta de Compras y Contratación
Adjudicación	9 septiembre 2016		Oficina de Compras y Contratación calle 18 No 50-02 ciudadela Universitaria Torobajo – Bloque Tecnológico – sótano - teléfono 7316837 Portal Web Universitario –

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 14 de 14
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2016-01-18

			contratacion.udenar.edu.co
--	--	--	----------------------------

El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD y cualquier variación será publicada para conocimiento de los oferentes.

**CARLOS SOLARTE PORTILLA**  
**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
**RECTOR**

**Proyecto:** Elizabeth Castillo – Profesional de Apoyo administrativo Proyecto ALTERNAR

**Revisó:** Jennifer Guerrero - Abogada Contratista Compras y Contratación.

**Revisó:** Diana Ordoñez - Asistente Jurídica Rectoría.

**VoBo:** Darío Fernando Fajardo –Coordinador Administrativo Proyecto.